

FORO MILICIA Y DEMOCRACIA

Soldados de usar y (tirar) cuidar ^{Jorge Bravo}

Publicada 07/12/2016 a las 06:00 Actualizada 06/12/2016 a las 20:45

ETIQUETAS Ejército español Fuerzas Armadas Jorge Bravo Foro Milicia y Democracia

El acogimiento que las sociedades han dado a sus "veteranos de guerra", a lo largo de la historia, ha sido, y es, muy desigual, pero **siempre se ha realizado con respeto, reconocimiento y gratitud**. La "jubilación" creada en el seno del poderoso Imperio Romano daba un trato preferente a aquellos soldados que habían servido en las legiones; compensar a los que sobrevivían a la penosidad y peligrosidad de la vida militar era una obligación. En la actualidad son distintas la atención y las situaciones en la que se encuentran los militares veteranos en los distintos países. En nuestro país, no se está ofreciendo un trato justo a los veteranos tras su Servicio en las Fuerzas Armadas, en muchos casos después de haber participado en **situaciones de conflicto armado** o haber causado baja por accidente o enfermedad. Es necesaria, pues, una nueva regulación del reconocimiento y la asistencia a unas personas que, tras su paso por los ejércitos, tienen difícil acomodo en la sociedad.

Las situaciones a las que puede verse abocado un militar cuando pierde esta condición son variadas. El abandono voluntario, la sanción administrativa, la sentencia judicial, la no renovación de compromiso, la pérdida de aptitud psicofísica o la finalización de compromiso a los 45 años, son las vías principales por las que se pierde la condición de militar. Algunas de estas vías tienen su origen en la relación causa-efecto propiciada en el desarrollo de su trabajo. Heridas causadas durante el desarrollo de operaciones en misiones internacionales, en **ejercicios o maniobras de adiestramiento**, o durante el servicio ordinario, son las que generalmente originan pérdida de aptitud psicofísica (incluidos los daños psíquicos) y el consiguiente abandono forzado de las Fuerzas Armadas. La sociedad desconoce estas contingencias.

La desafección que muestra la ciudadanía por la Defensa, salvo quizá la actuación en misiones internacionales o la participación de la Unidad Militar de Emergencias en situaciones de necesidad, evidencia una ausencia de cultura de Defensa en la sociedad. Deficiencia que no facilita el conocimiento de las situaciones reales de los

militares y que, por tanto, no favorece la concienciación de la sociedad. Una concienciación que es necesaria para que obre la presión necesaria para **proporcionar un marco de derechos protectores** de las situaciones negativas que se producen en esos abandonos (expulsiones) de las Fuerzas Armadas. De estas situaciones las más generalizadas son las que se dan por la pérdida de condiciones psicofísicas y las de finalización del compromiso a los 45 años (por considerarse una edad muy avanzada para ser militar de Tropa o Marinería o de complemento).

España, en los últimos treinta años ha incrementado de forma notable su participación con efectivos en misiones internacionales. Estas misiones se hallan revestidas de matices en los conceptos que definen su tipología, que suavizan su imagen bélica (misión humanitaria, de apoyo a víctimas, crisis, operación de paz, etc.) para evitar el término guerra, pero la realidad es que, quienes han participado en aquéllas, han vivido situaciones de guerra con **todo su corolario de tensión y estrés**, o incluso de pánico o terror. El empeño oficial en escamotear el término "guerra" no posibilita la percepción real de la verdadera situación de nuestros militares. Muchos de los abandonos por causas psicofísicas o por cumplir 45 años tienen a sus espaldas varias misiones internacionales.

La actual legislación no tiene un afán explícito de reconocimiento y atención, resultando de su desarrollo normativo **una gran cicatería** que obliga a que muchos de los veteranos se encuentren inmersos en interminables procesos judiciales para conseguir un reconocimiento que no siempre se les ofrece.

Por supuesto, **esta situación no es nueva**, pero no deja de sorprender que, considerando idénticos casos en épocas anteriores, se haya avanzado tan poco en tratar de poner remedios. Miguel de Cervantes en "El Quijote" dejó recogida esta misma situación que se daba hace ya cuatrocientos años con nuestros soldados:

"Cuanto más que ya se va dando orden para mantener y remediar a los soldados viejos y estropeados, porque no está bien que se haga con ellos lo que suelen hacer los que libran y dan libertad a sus negros cuando ya son viejos y no pueden servir, y echándolos de casa con título de libres los hacen esclavos del hambre, de la que no piensan librarse sino con la muerte".

El Imperio Romano premiaba el servicio en las legiones con la **concesión de tierras y de pagas** durante años después de abandono del servicio. En el siglo XVII, en las campañas en los Países Bajos, se constituyó la Guarnición de Nuestra Dama de Hal que acogía a todo tipo de discapacitados producto de las batallas, con el

ánimo de dar ocupación a aquellos que ya no servían para estar en el frente.

Son numerosas las referencias que podemos encontrar a lo largo de la historia sobre la preocupación, y a veces también **despreocupación**, que ha existido sobre los veteranos. Pero, con independencia de las capacidades materiales que existieran para su atención, el respeto y el reconocimiento han sido siempre norma común.

En España, en la actualidad, los militares veteranos **no pasan por un buen momento de reconocimiento** de estas situaciones menos conocidas por la ciudadanía. Son muchas las noticias que, en los últimos años, aparecen en los medios de comunicación dejando entrever la falta de una atención decidida al veterano y sus familias. A menudo se olvida que el soldado es un ciudadano con familia como cualquier otro. Luchas judiciales interminables por el reconocimiento de pensiones, expulsión de las FAS por discapacidad, no continuación en el servicio por alcanzar la “tan elevada edad” de 45 años, son situaciones generalizadas que adolecen de sensibilidad, protección, atención y seguimiento, sin que además existan un reconocimiento y un respeto explícitos. La dignidad de los veteranos exige de una atención especial por parte del Estado que quien los ha utilizado.

La vigente legislación no colma ni de lejos unas **mínimas expectativas de reconocimiento**, respeto y dignidad para nuestros veteranos. Se necesita voluntad política para subsanar esta grave deficiencia social. La cultura de Defensa, lejos de intentar imponerse mediante vistosas juras de Bandera o marciales desfiles, debe comenzar por el conocimiento real del trabajo de los hombres que forman las Fuerzas Armadas y por el respeto y reconocimiento de quienes, sufriendo secuelas causadas por su trabajo profesional, se encuentran a día de hoy olvidados de forma flagrante por la propia organización que los empleó con provecho.

Veteranos que, al ser expulsados de las Fuerzas Armadas, encuentran **un nuevo campo de batalla**, pero esta vez en casa.